

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

REF: ALIMENTOS
Rad. No.20001.31.10.001.2018-00295-00

Valledupar, Cesar, primero (1º) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ofíciase a la empresa TRANSPABON o TRANSPORTADORES PABON S.A.S., como nuevos empleadores del señor OLIVER RUGELES JIMÉNEZ identificado con la cédula de ciudadanía 72.247.317, para que haga los descuentos por nómina del salario del demandado, de la cuota de alimentos establecida mediante conciliación realizada el día 19 de noviembre de 2018.

Igualmente, se le solicita al referido pagador informe a este despacho sobre la vinculación del demandado a esa empresa y el salario devengado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

SIRD

Firmado Por:

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ
JUZGADO 1 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c200ecd12829ecb050e4b8ef5e482548b8584631fce972c67f38c2025e2efca

Documento generado en 01/07/2021 09:43:20 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>